

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 434
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
GENERALES Y ESPECIALES, ESPECIFICACIONES
TECNICAS, PLANOS Y FORMATOS LICITACION
PUBLICA QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Marzo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 125 fecha 20.03.2009, de Administración Municipal, mediante el cual informa que en atención a la necesidad de contar con mobiliario acorde a los requerimientos laborales, remite adjunto Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos, para la ejecución de la **“Adquisición de Escritorios Oficinas Municipales”**, que incluye las oficinas de Administración Municipal, Comunicaciones y Alcaldía, por un valor total estimativo de M\$ 1.000. Por lo que solicita autorice iniciar proceso de Licitación Pública en Portal www.MercadoPublico.cl.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE proceso de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos, para la ejecución de la **“Adquisición de Escritorios Oficinas Municipales”**, que incluye las oficinas de Administración Municipal, Comunicaciones y Alcaldía, por un valor total estimativo de M\$ 1.000.

NOMBRASE Comisión Evaluadora de las Ofertas, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señala o sus subrogantes según corresponda:

- Administradora Municipal
- Secpla

Lidia Reyes Gallegos
Pablo Avendaño Le-Feuvre

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE